

## **INFORME DE GERENTE**

Quito D. M., Marzo 20 del 2020

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de la compañía TRANSPAL S. A.

Como Gerente General de la compañía Transpal S. A., y con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y de los estatutos de la empresa, me permito presentar a Ustedes el informe de actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019:

### **ENTORNO ECONÓMICO DEL PAIS**

Durante el año 2019 el precio promedio del barril de petróleo fue de US\$. 55. Las principales fuentes de ingresos del país provinieron de exportaciones tradicionales y no tradicionales, tales como; petróleo, banano, camarón, cacao y flores, e ingresos por impuestos, principalmente, impuestos a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto a la salida de divisas.

En el año 2019 la balanza comercial alcanzó un superávit aproximado de US\$. 341 millones, en el año 2018 el (déficit) de la balanza comercial fue de US\$. 508 millones. El superávit registrado en la balanza comercial responde principalmente al incremento del volumen de exportaciones no petroleras, y a que las importaciones de bienes decrecieron significativamente.

En el año 2019 la economía del país experimentó una contracción del 0,2 %, situación que se demuestra en el decrecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), afectada significativamente por las pérdidas económicas que ocasionó el paro nacional llevado a cabo en el mes de octubre del año anterior, cuyo valor fue de aproximadamente US\$. 800 millones.

En el año 2019 el índice de deflación fue del 0,07 %, el nivel de desempleo se ubicó en el orden del 3.8 % y la tasa de empleo inadecuado alcanzó el 56 %.

El salario básico unificado se incrementó en US\$. 6, valor que en términos porcentuales representa el 2,1 % respecto del salario básico unificado del año 2018.

El impuesto a la salida de divisas se mantiene en el orden del 5 % y constituye el tercer impuesto más importante.

El índice de confianza empresarial disminuyó respecto del año anterior, situación que originó un decrecimiento de la inversión local y extranjera, adicionalmente, durante el año 2019, el dólar experimentó una importante apreciación frente a las principales divisas internacionales.

Debido a la recesión económica que experimentó el País, el Gobierno debió suspender algunas obras que venía ejecutando, y se vio obligado a ajustar la proforma presupuestaria, principalmente en lo relacionado a gastos de inversión, los gastos corrientes no sufrieron recortes importantes.

Durante el año 2019, el Gobierno Nacional logró llegar a acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) a fin de acceder a préstamos en condiciones favorables, para lo cual debía observar ciertas condiciones dispuesta por el Fondo Monetario Internacional, relacionadas principalmente con ajustes al gasto público, mejoras en recaudaciones de impuestos y eliminación de subsidios a los combustibles.

Como respuesta a uno de los requerimientos formulados por el Fondo Monetario Internacional, el Gobierno Nacional emitió en octubre del año anterior el decreto No. 833, mediante el cual eliminaba el subsidio a los combustibles (gasolina eco país y diesel), el mismo que fue rechazado por los dirigentes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas, quienes convocaron a un paro nacional y lograron la derogatoria de dicho decreto.

En razón que no fue posible eliminar el subsidio a los combustibles, el Gobierno Nacional se comprometió con el Fondo Monetario Internacional a mejorar la recaudación tributaria y a reducir el gasto público, puesto que dicho rubro sobrepasa a los gastos de capital en aproximadamente el 300 %.

Con el fin de afrontar la recesión de la economía del país, las autoridades del Gobierno, a cargo de las finanzas públicas propusieron ejecutar algunas alternativas, entre ellas; la priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público - privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y Gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas.

Es importante considerar que la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, originó un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del País.

Finalmente, en el mes de diciembre del 2019, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 111, fechado diciembre 31, 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual se establecen ciertos incentivos y reformas tributarias.

Los incentivos tributarios están dirigidos principalmente a las compañías que desarrollen actividades relacionadas con servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos, empresas que podrán acogerse a la exoneración del pago del impuesto a la renta durante el período de desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Las principales reformas tributarias promulgadas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se describen a continuación:

- Impuesto a la renta en cuanto al tratamiento tributario de dividendos pagados a socios o accionistas.
- Tratamiento tributario en lo relacionado a las provisiones para jubilación patronal y desahucio.
- Impuesto al valor agregado, relacionado con la determinación de agentes de retención e inclusión de bienes y servicios gravados con tarifa cero.
- Impuesto a la salida de divisas, principalmente en cuanto al pago de dividendos al exterior, a accionistas o personas naturales cuyo domicilio se encuentren en paraísos fiscales, los mismos que se considerarán exentos de este impuesto.
- Contribución única y temporal, a la que estarán sujetas las sociedades que generen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1 millón en el ejercicio fiscal 2018, quienes pagarán una contribución única y temporal durante los años 2020, 2021 y 2022.

## **SITUACIÓN DE LA EMPRESA**

Durante los años 2019 y 2018 los ingresos operativos de la empresa fueron de US\$. 1.012.424 y US\$. 1.176.435, respectivamente, lo cual significó una disminución del 14 % (US\$. 164.011).

Los gastos de operación de los años 2019 y 2018 fueron de US\$. 200.008 y US\$. 236.090, respectivamente, lo cual originó una disminución del 16 % (US\$. 36.082).

## INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2019

### Razones de liquidez

Descripción	Con saldos de compañías relacionadas	Sin saldos de compañías Relacionadas
Índice de solvencia	0,73 veces	0,64 veces
Índice de acidez	0,55 veces	0,46 veces
Capital de trabajo	(US\$. 210.055)	(US\$. 278.981)

### Razón de endeudamiento

	Con saldos de compañías relacionadas	Sin saldos de compañías relacionadas
Pasivos totales sobre activos totales	65 %	65 %

La razón de endeudamiento que se demuestra en el cuadro anterior se podría interpretar como preocupante, puesto que mantener esta relación dificultaría el manejo y la toma de decisiones dentro de la empresa, sin embargo, hay que considerar que en el total de pasivos se encuentra registrado un valor de US\$. 494.404,28, correspondiente a cuenta por pagar a accionistas de la compañía, el mismo que en algún momento podrían ser considerados para un futuro aumento de capital, en tal circunstancia su obligación de pago no es inmediata.

### Razones de rentabilidad

Margen bruto	21 %
Resultado operacional	1 %
(Pérdida) neta	0 %

Los índices de rentabilidad se presentan deficientes, se deben principalmente a que el volumen de ventas no fue suficiente para llegar al punto de equilibrio presupuestado, con lo cual la compañía hubiera tenido ingresos suficientes para cubrir los gastos operativos y obtener una utilidad razonable.

Cabe mencionar que durante el año 2019 la compañía tuvo problemas para lograr un abastecimiento continuo de materia prima, lo cual originó que la empresa no disponga de suficiente producto terminado, necesario para alcanzar los volúmenes de ventas proyectados para el año 2019.

## **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE DIRECTORIO Y JUNTAS GENERALES**

Se han cumplido en todos los aspectos importantes los lineamientos y políticas emanadas de la dirección de la compañía.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES**

En el ámbito administrativo y operacional no se ha suscitado ningún cambio adicional, por tanto nuestra estructura se mantiene igual que el año anterior.

Las expectativas de desarrollo de la empresa para el año 2020 son muy importantes, por lo tanto hemos considerado imprescindible revisar lo antes posible la estructura actual con que cuenta la compañía, tanto en lo relacionado a sus instalaciones como a su recurso humano, situación que nos permitirá estar listos para afrontar exitosamente el crecimiento que experimentará la empresa en el año venidero, principalmente en su área comercial.

Para terminar, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas y directores de la compañía por la confianza y colaboración brindada para el desempeño de mis funciones, así como al personal y demás colaboradores de la empresa, quienes han apoyado positiva y decididamente mi gestión en este año de labores.

Atentamente,



Ing. Patricio García Gallardo  
Gerente General